



GRUPO PARLAMENTARIO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Moción consecuencia de Interpelación Urgente a la vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sobre las medidas que adoptará el Gobierno para garantizar la soberanía energética de España** (núm. Expte. 172/000098).

Palacio del Congreso de los Diputados, a 27 de febrero de 2025.

María José Rodríguez de Millán Parro
Portavoz GPVOX



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La soberanía energética es un pilar fundamental para la estabilidad económica, la competitividad industrial y el bienestar de cualquier Nación. Sin embargo, las políticas energéticas implementadas en los últimos años han comprometido la capacidad de España para garantizar un suministro seguro, asequible y estable de energía.

La Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, impulsada por el actual Gobierno, ha prohibido la exploración, investigación y explotación de los recursos naturales y yacimientos minerales, incrementando nuestra dependencia del exterior. A esto se suma el Real Decreto-ley 17/2022, de 20 de septiembre, que instauró el Servicio de Respuesta Activa de la Demanda, un mecanismo que permite interrumpir el suministro eléctrico a la industria en momentos de alta demanda. En 2024, este mecanismo ha sido activado en cuatro ocasiones, evidenciando la incapacidad del sistema actual para garantizar la estabilidad del suministro¹.

Las estrategias derivadas del Pacto Verde Europeo han generado una dependencia creciente de fuentes intermitentes, encarecido los costes energéticos y debilitado la industria nacional. Mientras países de nuestro entorno, como Francia, refuerzan su apuesta por la energía nuclear², España sigue una estrategia de desmantelamiento³ que pone en riesgo su estabilidad energética y su

¹ <https://www.eleconomista.es/energia/noticias/13132120/12/24/red-electrica-corta-la-luz-a-la-industria-por-segundo-dia-y-se-prepara-para-volver-a-hacerlo.html>

² <https://www.rtve.es/noticias/20221026/francia-futuro-energia-nuclear-apuesta-redoblada/2406994.shtml>

³ <https://elperiodicodelaenergia.com/el-gobierno-mantendra-el-calendario-de-cierre-de-las-nucleares-pese-a-la-peticion-del-congreso/>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

capacidad productiva. En este sentido, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) establece el cierre ordenado de los siete reactores nucleares existentes en España antes del 2035⁴, lo que, según estudios recientes elevará la factura eléctrica de familias y pymes en un 23%, al ser sustituidos por ciclos combinados de gas⁵.

La industria nuclear, clave para la consecución de la soberanía energética y la garantía de un suministro estable, ha sido penalizada con una carga fiscal desproporcionada que dificulta su competitividad. Así, la *Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética*, prevé el Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica, el Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrica y el Impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas. A ello se suma la llamada Tasa Enresa⁶, impulsada en el año 2013 por el Gobierno de Mariano Rajoy, que, con la entrada en vigor, el pasado 1 de julio de 2024, del *Real Decreto 589/2024, de 25 de junio*, se ha incrementado en un 30% respecto a la tarifa establecida en el 2020⁷. Asimismo, hay que destacar las llamadas “Ecotasas”, los

⁴ https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/images/es/pniecCompleto_tcm30-508410.pdf

⁵ <https://theobjective.com/economia/energia/2025-02-23/fin-energia-nuclear-aumento-factura/>

⁶ Tarifa fija unitaria relativa a la prestación patrimonial de carácter público no tributario mediante la que se financia el servicio de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E., (Enresa) a las centrales nucleares en explotación.

⁷ <https://www.eleconomista.es/branded-content/noticias/12896439/07/24/la-nueva-tasa-enresa-otro-ejemplo-de-la-inseguridad-juridica-en-espana.html>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

impuestos ambientales creados por las administraciones territoriales, que encarecen aún más la producción nuclear⁸.

En otro orden, el régimen de comercio de derechos de emisión se ha convertido en una herramienta especulativa que artificialmente eleva el precio de la electricidad, cuyo único beneficiario es el Estado, quien recaudó un total de 3.585.245.000 euros por este concepto durante el ejercicio 2023⁹.

Por otra parte, la implantación descontrolada de macroplantas renovables ha tenido un impacto negativo en sectores estratégicos como la agricultura. La falta de una planificación adecuada ha favorecido la sustitución de tierras cultivables por instalaciones solares y eólicas, generando movimientos especulativos y amenazando el reemplazo de la actividad agraria en superficie cultivable por otros fines. Además, un *mix energético* en el cual las fuentes renovables ganan preminencia ha demostrado ser ineficaz para garantizar el suministro en condiciones climatológicas adversas, como periodos de baja radiación solar o ausencia de viento¹⁰.

Asimismo, el Gobierno ha desatendido el desarrollo de infraestructuras clave para la gestión eficiente de la energía, como la ampliación de embalses existentes o la construcción de nuevas centrales de almacenamiento hidroeléctrico por bombeo. Estas instalaciones permitirían almacenar agua y utilizarla posteriormente para generar electricidad mediante sistemas de bombeo, asegurando un suministro estable cuando las renovables no sean suficientes. La

⁸ <https://www.pwc.es/es/publicaciones/energia/assets/fiscalidad-parque-nuclear.pdf>

⁹ <https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Contabilidad/ContabilidadPublica/CPE/EjecucionPresupuestaria/Documents/MENSUAL%2012-23.pdf>

¹⁰ <https://www.ree.es/es/datos/generacion/evolucion-renovable-no-renovable>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

falta de un apoyo claro a este tipo de soluciones, evidencia que el Ejecutivo prioriza decisiones de carácter ideológico sobre aquellas que realmente garantizarían la seguridad y autonomía energética del país.

Ante esta situación, es imperativo revertir las políticas que lastran la soberanía energética de España y establecer un marco normativo que garantice un suministro seguro y competitivo. España debe recuperar el control sobre su política energética y dejar de aplicar estrategias globalistas que perjudican su competitividad, su industria y su soberanía.

En virtud de cuanto se ha expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

MOCIÓN

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar un modelo energético competitivo y alineado con los intereses nacionales mediante la promoción de las siguientes medidas:
 - a) Denunciar el Acuerdo de París, hecho en París el 12 de diciembre de 2015, por su incompatibilidad con el impulso de la conservación del medio natural sin renunciar a la soberanía energética y la prosperidad de los españoles.
 - b) Derogar todas las normativas y revertir las políticas derivadas del Pacto Verde Europeo, priorizando un marco normativo que favorezca la competitividad y la seguridad energética de la Nación.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

- c) Promover, en el seno de la Unión Europea, la eliminación del mercado de emisiones de CO₂ y del mecanismo de subasta de derechos, por su carácter especulativo y su impacto negativo en la industria. Hasta que esto se logre, destinar íntegramente la recaudación de estos derechos a rebajar la factura eléctrica de los hogares más necesitados.
2. Promover una política energética y de gestión de nuestros recursos que responda a las verdaderas necesidades de la Nación a través de las siguientes actuaciones:
 - a) Revisar el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) para ajustarlo a las necesidades reales de España, eliminando la influencia de políticas energéticas basadas en el fanatismo climático.
 - b) Elaborar un Plan Nacional de Soberanía Energética que garantice el aprovechamiento óptimo de los recursos energéticos nacionales, reduciendo la dependencia del exterior al máximo.
 - c) Elaborar un Plan Nacional del Agua que contemple la interconexión de las cuencas y la construcción de nuevos embalses para garantizar el suministro de agua en el consumo humano, agrícola y energético.
 - d) Fomentar el almacenamiento hidráulico por bombeo, aprovechando las instalaciones hidroeléctricas existentes.
3. Impulsar la energía nuclear en orden a garantizar nuestra soberanía energética:
 - a) Reconocer la energía nuclear como una fuente esencial en el *mix energético* y promover la extensión de la vida útil de las centrales nucleares existentes.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

- b) Lanzar un plan de reserva de emplazamientos nucleares para la construcción de nuevas centrales y fomentar la rehabilitación de las actuales mediante estudios de viabilidad técnica y económica.
- 4. Efectuar una drástica rebaja de la carga fiscal que recae sobre la energía de los hogares españoles y nuestro sector industrial y, en concreto:
 - a) Eliminar la fiscalidad discriminatoria sobre la energía nuclear, a través de la reducción de la "Tasa Enresa" y la supresión del Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrica, y del Impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas, que impactan directamente en el precio de la electricidad para las familias y la industria.
 - b) Promover la supresión de la fiscalidad especial impuesta por las administraciones territoriales sobre la producción de energía nuclear.
 - c) Reducir la carga fiscal sobre la electricidad, rebajando permanentemente el tipo del Impuesto sobre el Valor Añadido a la electricidad al 4%, y suprimiendo el Impuesto Especial sobre la Electricidad, el Impuesto sobre Hidrocarburos y el Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica.
- 5. Garantizar la protección de nuestro sector primario en un contexto de sobredimensionamiento de instalaciones de generación eléctrica a partir de fuentes de energía renovables a través de las siguientes medidas:
 - a) Proteger el terreno agrícola frente a la especulación derivada de la instalación de macroplantas de energías renovables, asegurando evaluaciones del impacto de estas instalaciones en el medio natural y su compatibilidad con las actividades agrarias.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

- b) Priorizar la modernización y actualización de los aerogeneradores existentes, aumentando su potencia instalada, en lugar de promover la instalación de nuevos parques eólicos.
- c) Evaluar el sobredimensionamiento actual de las instalaciones de energía renovable y su impacto en la estabilidad del sistema eléctrico.>>

C.DIP 58532 27/02/2025 16:56